INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

Bucaramanga, **11/11/2025**

AL: Señor SP (R.A.)
Flavio Emilio Medina Rios
Director Regional Nororiente (E), Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor SP (R.A.) Flavio Emilio Medina Rios, el informe de supervisión No. 05 del contrato No. 011-027-2025 correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-027-2025

CONTRATISTA: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.

VALOR DEL CONTRATO: $12.223.679,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2025

MODIFICACIONES: SI __x__ NO _____

TIPO MODIFICACION	
Modificatorio No 01.	Modificación obligación especifica No. 02.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN						
UMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de	Póliza (Acreditado en el informe de juniol)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN						
UMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
	la presente comunicación de aceptación de oferta.								
2	Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
4	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.	Informe de supervisión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
5	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
6	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.	Correo enviado a Tesorería	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE		
7	Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
8	Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.	Acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE		
9	Transportar por su cuenta y riesgo, los extintores desde la entidad donde se encuentren hasta el sitio en donde se van a llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y recarga y devolverlos una vez se ejecute la actividad solicitada.	Informe de superbién	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE		
10	Rotular los extintores especificando la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado (recarga), fecha del próximo mantenimiento (próxima recarga), nombre de la empresa, dirección, teléfono, Sello UL (Certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor).	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE		
11	Instalar el anillo de seguridad correspondiente al color que exige el cuerpo de bomberos, para cada uno de los extintores de la Entidad.	Informe de supervisión	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE		
12	El contratista se comprometerá a pintar (de acuerdo con las normas N.F.P.A. 10) los extintores que lo requieran según indique el supervisor, con el fin de mantenerlos en buen estado, sin generar costos adicionales.	Informe de supervisión	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE		
13	Garantizar la utilización de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal que preste el servicio de recarga de extintores, para ello por lo menos una vez en la vigencia del contrato el contratista deberá entregar el Formato o Soporte de entrega de los EPP a su personal.	Soporte de entrega de EPP al personal del contratista	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE		
14	Brindar UNA (01) jornada extramural de capacitación de mínimo 2 horas (capacitación referente al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) al momento de requerirse por el supervisor del contrato de	Asistencia capacitación	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE		

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN						
UMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.								
15	Realizar el cambio de todos los bienes adquiridos en caso que estos presenten problemas por defectos en su fabricación o no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor sin ningún costo para la entidad.	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
16	Los elementos de botiquín a suministrar, se entregarán con fecha de caducidad superior a 18 meses a partir de la entrega del elemento en los casos que aplique.	Informe de Supervisión	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A		
17	Garantizar que los bienes, tales como elementos de botiquines y señalización, al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica, originales y por ninguna circunstancia re manufacturados, para ello se verificara por el supervisor cada elemento según el pedido recibido.	Informe de Supervisión	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A		
18	Entregar el certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente, de forma trimestral a partir de la firma del contrato.	Certificado de disposición final o de los residuos peligrosos	N/A	N/A	PENDIENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
19	Incluir los repuestos que se requieran cambiar a los extintores como parte del mantenimiento, también Incluir la pintura de los extintores que estén deteriorados y que la requieran como parte del mantenimiento, previa indicación y/o aprobación de la supervisión.	Informe de Supervisión	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE		
20	El contratista se comprometerá a realizar la prueba hidrostática a todos los equipos si su vejez supera los doce (12) años de fabricación, la cual consiste en una prueba de resistencia de los contenedores de gases (cilindros), con el fin de medir su capacidad de dilatación (expansión) del material en respuesta a la exposición a altas presiones. Los cilindros están sujetos a cumplir una propiedad física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansión) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar. Para lo anterior deberá entregar un informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores en el mes que se ejecuten estos servicios.	Informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores	N/A	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE		
21	El oferente deberá brindar un concepto técnico de los equipos de extinción que por sus características no se consideren útiles y se requieran dar de baja para el cumplimiento de su función, así mismo reportará esta novedad al supervisor del contrato.	Concepto Técnico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
22	Cuando el supervisor lo requiera durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar certificado firmado por el representante legal donde acredite el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Certificado expedido por el representante legal	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE		

EJECUCIÓN

1. PERIODO DE TIEMPO DE EJECUCION (01.10.2025 al 31.10.2025):

Es de tener presente que de acuerdo a decisión del Ordenador del Gasto la funcionaria PD. Erika Vanessa Rodriguez Duran fungió como supervisora al contrato 011-027-2025 hasta el 09.10.2025 y a partir del 10.10.2025 se nombró como supervisora del contrato a la funcionaria T.A.S.D Lucerito Correa Leon.

Por lo anterior y recibido a satisfacción los servicios se procedió con la facturación así:

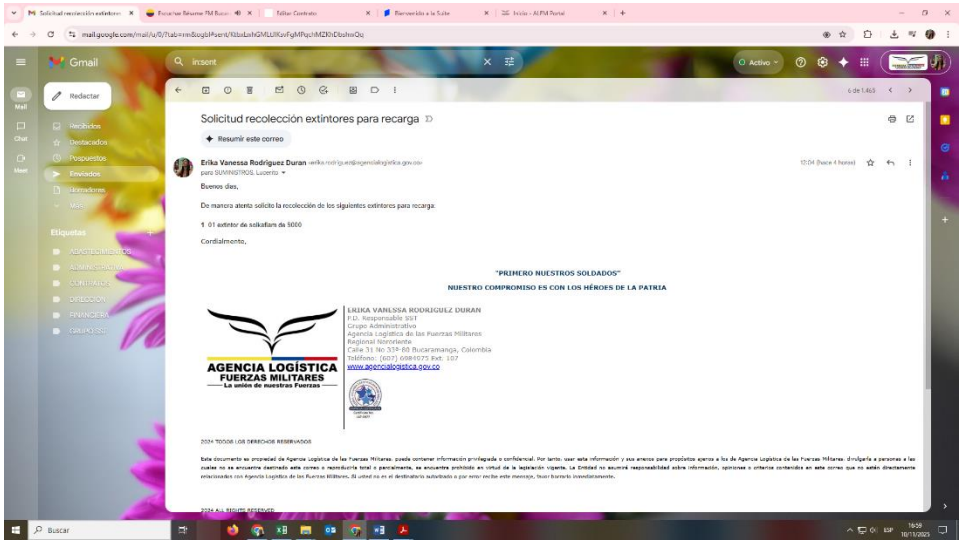
	ITEM	CANTIDAD	PRECIO	IVA	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO CLASE K DE 6 litros (1.5 gal)	15	36.245	6.887	43.132	646.980
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 30 LBS.	21	8.045	1.528	9.573	201.033
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS.	16	6.631	1.260	7.891	126.256
4	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS.	01	7.426	1.411	8.837	8.837
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 123 DE 3.700 GR.	02	28.289	5.375	33.664	67.328
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 123 DE 9.000 GR.	07	38.897	7.391	46.288	324.016
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR CO2 DE 5 libras	12	18.565	3.527	22.092	265.104
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 150 LBS.	03	37.129	7.055	44.184	132.552
	TOTAL					**1.772.106**

Así mismo es importante tener en cuenta que se prestaron los siguientes servicios al finalizar el mes de octubre y quedaron pendientes de facturar en el mes de noviembre de 2025:

	ITEM	CANTIDAD	PRECIO	IVA	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 30 LBS.	1	8.045	1.528	9.573	9.573
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS.	1	6.631	1.260	7.891	7.891
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR CO2 DE 5 libras	2	18.565	3.527	22.092	44.184
	TOTAL					**61.648**

Así mismo y de acuerdo a los servicios contratados está pendiente por ejecutar por parte del contratista el siguiente servicio, servicio que fue solicitado el 10.11.2025:

1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 123 DE 9.000 GR.	1	38.897	7.391	46.288



NOTA: Es de indicar que por necesidades de la entidad se requirió realizar antes de la ejecución del contrato la recarga del extintor multipropósito de 10 libras y extintor multipropósito de 20 libras del catering de Aguachica, así como cambiar el extintor multipropósito de 10 libras del vehículo OSB 039, por ende, estos servicios que se encuentran en el contrato por un valor de $24.619, no serán ejecutados mediante el contrato 011-027-2025 y como tal no será facturados.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Deficiencia en la provisión de repuestos y accesorios	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual
2	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Supervisor del Contrato	Mensual
3	Operacional	Calidad de los materiales	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual
4	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado	Contratista	Permanente
5	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual
6	Operacional	Presupuesto insuficiente	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	Supervisor del Contrato	Mensual
7	Operacional	Mala calidad del servicio suministrado	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual
8	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Por evento
9	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Semestral

Nota: Durante el 01 al 31 de octubre se tiene en seguimiento el cumplimiento a lo referente a recarga de extintores.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Las referenciadas anteriormente, por lo cual se requerirá seguimiento al contratista por parte del supervisor del contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato				**$12.223.679,00**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Factura No. FE 892	21/08/2025	$10.319.018	$1.904.661	N/A
Factura No. FE 906	20/10/2025	$1.772.107,54	$1.904.661	N/A

Nota Crédito No. 2- 224	21/10/2025	$1.54	$132.555	N/A
Subtotal (por usos) Botiquines y Señalización A-02-02-01-003-005	21/08/2025	$10.319.018	$0	
Subtotal (por usos) Recarga de extintores A-02-02-02-008-007	20/10/2025		$44.184	
Subtotal (por usos) Recarga de extintores A-05-01-02-008-007	20/10/2025		$88.371	

Porcentaje cumplimiento Avance **98.92%**

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

No aplica.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

No aplica.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

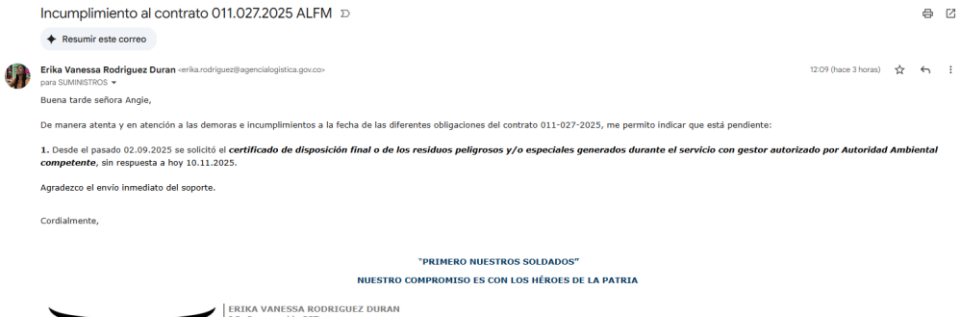
a) De acuerdo al modificatorio se solicitó al contratista la corrección de las 48 etiquetas de los extintores recargados, corrección realizada por el contratista:



b) Según obligación No. 20: *"El contratista se comprometerá a realizar la prueba hidrostática a todos los equipos si su vejez supera los doce (12) años de fabricación, la cual consiste en una prueba de resistencia de los contenedores de gases (cilindros), con el fin de medir su capacidad de dilatación (expansión) del material en respuesta a la exposición a altas presiones. Los cilindros están sujetos a cumplir una propiedad física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros*

cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansión) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar. Para lo anterior deberá entregar un informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores en el mes que se ejecuten estos servicios." Se anexa los informes respectivos (ver anexo 1).

c) De acuerdo a la obligación No. 18 "*Entregar el certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente, de forma trimestral a partir de la firma del contrato*", se ha solicitado desde el mes de septiembre de 2025 en repetidas ocasiones el certificado al contratista sin respuesta a la fecha.



Incumplimiento al contrato 011.027.2025 ALFM

Resumir este correo

Erika Vanessa Rodríguez Duran <erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co> 12:09 (hace 3 horas)
para SUMINISTROS

Buena tarde señora Angie,

De manera atenta y en atención a las demoras e incumplimientos a la fecha de las diferentes obligaciones del contrato 011-027-2025, me permito indicar que está pendiente:

1. Desde el pasado 02.09.2025 se solicitó el ***certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente***, sin respuesta a hoy 10.11.2025.

Agradezco el envío inmediato del soporte.

Cordialmente,

"PRIMERO NUESTROS SOLDADOS"
NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS HÉROES DE LA PATRIA

ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN

d) De acuerdo a la obligación No. 22 "*Cuando el supervisor lo requiera durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar certificado firmado por el representante legal donde acredite el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*" se anexa el soporte correspondiente (ver anexo 2).

e) De acuerdo a la obligación No. 13 "*Garantizar la utilización de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal que preste el servicio de recarga de extintores, para ello por lo menos una vez en la vigencia del contrato el contratista deberá entregar el Formato o Soporte de entrega de los EPP a su personal.*" se anexa el soporte correspondiente (ver anexo 3).

f) De acuerdo a la obligación No. 14 "*Brindar UNA (01) jornada extramural de capacitación de mínimo 2 horas (capacitación referente al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) al momento de requerirse por el*

supervisor del contrato de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso." se anexa el soporte correspondiente (ver anexo 4).



g) De acuerdo a la obligación No. 06 "*El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.*" se evidencia el soporte enviado por el contratista.



Paz y salvo extintores y botiquines FINANCIERA ×

Resumir este correo

Erika Vanessa Rodriguez Duran <erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co> jue, 9 oct, 8:21

para Juan

Buen dia Juan,

Adjunto certificado de paz y salvo enviado por el contratista de extintores y botiquines.

Cordialmente,

"PRIMERO NUESTROS SOLDADOS"

NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS HÉROES DE LA PATRIA

ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.

NIT 900.874.931-7

Bucaramanga, 06 de OCTUBRE de 2025

PAZ Y SALVO

h) De acuerdo a la obligación No. 10 "*Rotular los extintores especificando la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado (recarga), fecha del próximo mantenimiento (próxima recarga), nombre de la empresa, dirección, teléfono, Sello UL (Certificación de seguridad que garantiza el correcto*

funcionamiento del extintor)", la obligación No. 11 "*Instalar el anillo de seguridad correspondiente al color que exige el cuerpo de bomberos, para cada uno de los extintores de la Entidad*" y la obligación No. 12 "*El contratista se comprometerá a pintar (de acuerdo con las normas N.F.P.A. 10) los extintores que lo requieran según indique el supervisor, con el fin de mantenerlos en buen estado, sin generar costos adicionales*", se evidencia el soporte:





10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No aplica.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el seguimiento a las novedades presentadas por parte del contratista y referenciadas en el presente informe, de ser necesario citar a reunión de coordinación con el acompañamiento del área de contratos.

Cordialmente,

Erika Vanessa Rodríguez Durán

PD. ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN
Supervisor del contrato No. 011-027-2025
Supervisora del 01 al 09 de octubre de 2025

Lucerito Correa León

TASD. LUCERITO CORREA LEON
Supervisor del contrato No. 011-027-2025
Supervisora a partir del 10.10.2025

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

INFORME DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Fecha de emisión: 07 de julio de 2025
Empresa: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT: 900874931-7

Contrato: 011-027-2025

Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.

1. INFORME DE RECARGA – JULIO 2025

En cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables a equipos de protección contra incendios (**NTC 2885, NTC 3808, NTC 2883 y NTC 2884**), se realizó la **recarga y mantenimiento preventivo** de los siguientes extintores el día **07 de julio de 2025**, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, presión operativa y condiciones de seguridad exigidas para su uso.

1.1. Detalle de Extintores Recargados

Ítem	Tipo de Extintor	Cantidad	Fecha de Recarga
1	Extintor de Acetato de Potasio Clase K de 6 litros (1.5 gal)	9	07/07/2025
2	Extintor Multipropósito ABC 30 LBS	17	07/07/2025
3	Extintor Multipropósito ABC de 10 LB	8	07/07/2025
4	Extintor Solkaflan 123 de 3.700 GRS	1	07/07/2025
5	Extintor Solkaflan 123 de 9.000 GRS	4	07/07/2025
6	Extintor CO2 de 5 LB	9	07/07/2025

Total Extintores Recargados: 48 unidades

1.2. Actividades Realizadas

- Inspección visual del cilindro y componentes.
- Despresurización y apertura del cilindro.
- Limpieza interna y externa del contenedor.
- Sustitución de agentes extintores según tipo.
- Revisión y reemplazo de válvulas, seguros y manómetros.
- Recarga y presurización con agente propulsor (nitrógeno o CO_2).
- Colocación de sello de seguridad, etiqueta de servicio y registro.

1.3. Conclusiones Técnicas

Los extintores listados quedaron **operativos y listos para uso inmediato**, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por las normas nacionales. Se recomienda realizar inspección mensual visual y nueva recarga al cumplir la vigencia señalada en la etiqueta.

INFORME DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Fecha de emisión: 07 de julio de 2025
Empresa: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT: 900874931-7

2. INFORME DE RECARGA – SEPTIEMBRE 2025

Conforme a la programación de mantenimiento preventivo, el día **10 de septiembre de 2025** se llevó a cabo la **recarga y revisión técnica** de los siguientes equipos de extinción de incendios.

2.1. Detalle de Extintores Recargados

Ítem	Tipo de Extintor	Cantidad	Fecha de Recarga
1	Extintor de Acetato de Potasio Clase K de 6 litros (1.5 gal)	4	10/09/2025
2	Extintor Multipropósito ABC de 10 LB	1	10/09/2025
3	Extintor Multipropósito ABC 30 LBS	2	10/09/2025
4	Extintor Multipropósito ABC 150 LBS	2	10/09/2025
5	Extintor Solkaflan 123 de 3.700 GRS	1	10/09/2025
6	Extintor Solkaflan 123 de 9.000 GRS	1	10/09/2025
7	Extintor CO2 de 5 LB	1	10/09/2025

Total Extintores Recargados: 12 unidades

2.2. Actividades Realizadas

- Evaluación de estado físico y etiquetado.
- Sustitución del agente extintor y verificación de peso.
- Ensayo de presión conforme a especificación.
- Limpieza, pintura y rotulación conforme a normatividad.
- Certificación de recarga con sello de seguridad y etiqueta vigente.

2.3. Conclusiones Técnicas

Tras la intervención, todos los extintores cumplen con las condiciones de operatividad exigidas por la norma **NTC 3808:2016** y demás reglamentos técnicos aplicables. Se recomienda programar nueva recarga según fecha de vencimiento (2026).

Observaciones Generales:

El mantenimiento preventivo y la recarga se realizaron con equipos certificados, personal técnico calificado y conforme a la Resolución 2400/1979 y Decreto 1072/2015, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y prevención de incendios.

Registro fotográfico



SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7



Cordialmente,

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

CALLE 26 N 21-44 YOPAL-CASANARE
Telefono. 320-579-10-69
Correo. sysdelorientesas@gmail.com

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

INFORME DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Fecha de emisión: 10 de octubre de 2025
Empresa: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT: 900874931-7

Contrato: 011-027-2025

Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.

1. INFORME DE RECARGA – OCTUBRE 2025

En cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables a equipos de protección contra incendios (**NTC 2885, NTC 3808, NTC 2883 y NTC 2884**), se realizó la **recarga y mantenimiento preventivo** de los siguientes extintores el día **09 de OCTUBRE de 2025**, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento,presión operativa y condiciones de seguridad exigidas para su uso.

1.1. Detalle de Extintores Recargados

Ítem	Tipo de Extintor	Cantidad	Fecha de Recarga
1	Extintor de Acetato de Potasio Clase K de 6 litros (1.5 gal)	2	9 0CTUBRE 2025
2	Extintor Multipropósito ABC 30 LBS	2	9 0CTUBRE 2025
3	Extintor Multipropósito ABC 20 LBS	1	9 0CTUBRE 2025
3	Extintor Multipropósito ABC de 10 LB	7	9 0CTUBRE 2025
4	Extintor Multipropósito ABC de 150 LB	1	9 0CTUBRE 2025
5	Extintor Solkaflan 123 de 9.000 GRS	2	9 0CTUBRE 2025
6	Extintor CO2 de 5 LB	2	9 0CTUBRE 2025

Total, Extintores Recargados: 17 unidades

1.2. Actividades Realizadas

- Inspección visual del cilindro y componentes.
- Despresurización y apertura del cilindro.
- Limpieza interna y externa del contenedor.
- Sustitución de agentes extintores según tipo.
- Revisión y reemplazo de válvulas, seguros y manómetros.
- Recarga y presurización con agente propulsor (nitrógeno o CO_2).
- Colocación de sello de seguridad, etiqueta de servicio y registro.

1.3. Conclusiones Técnicas

Los extintores listados quedaron **operativos y listos para uso inmediato**, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por las normas nacionales. Se recomienda realizar inspección mensual visual y nueva recarga al cumplir la vigencia señalada en la etiqueta.

Observaciones Generales:

El mantenimiento preventivo y la recarga se realizaron con equipos certificados, personal técnico calificado y conforme a la Resolución 2400/1979 y Decreto 1072/2015, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y prevención de incendios.

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

Registro fotográfico







Cordialmente,

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DECRETO 1860 DE 2021 – ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.16 Y 2.2.1.2.4.2.17

El suscrito, ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.343.577en calidad de **Representante Legal** de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, identificada con NIT No. 900874931-7 ,debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Yopal, Casanare,

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1860 de 2021**, particularmente en los artículos **2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17**, la empresa ha adoptado medidas orientadas al **fomento de la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional**, en concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional.

Para tal efecto, la empresa:

1. Promueve la vinculación laboral o contractual de personas pertenecientes a los grupos poblacionales antes mencionados, garantizando la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de los principios de inclusión y enfoque diferencial.
2. Ha implementado mecanismos que permiten la participación efectiva de estas poblaciones en las diferentes fases de ejecución contractual, priorizando la generación de empleo digno, estable y formal.
3. Acredita que los procesos de contratación y ejecución de proyectos se realizan observando los criterios de responsabilidad social empresarial y compromiso con la política pública de inclusión establecida por el Gobierno Nacional.

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

Esta certificación se expide con el fin de **dar cumplimiento a los requisitos de participación y acreditación establecidos en los pliegos de condiciones y demás normas que regulan la materia**, y para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Se firma en la ciudad de **Yopal** , a los **06** días del mes de **octubre** de **2025**.

Cordialmente,



SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

CALLE 26 N 21-44 YOPAL-CASANARE
Telefono. 320-579-10-69
Correo. sysdelorientesas@gmail.com

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

CERTIFICADO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La suscrita ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA, en representación de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, certifica que en cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de conformidad con los procedimientos internos establecidos, se realizó la **entrega de elementos de protección personal (EPP)** ,

El trabajador manifestó haber recibido los elementos en buen estado, así como haber recibido las instrucciones necesarias para su correcto uso, mantenimiento y almacenamiento.
Como evidencia de lo anterior, se anexan las **fotografías que documentan los elementos necesarios y la recepción de los elementos**, las cuales hacen parte integral del presente certificado.





Cordialmente,

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

CALLE 26 N 21-44 YOPAL-CASANARE
Telefono. 320-579-10-69
Correo. sysdelorientesas@gmail.com

PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TITULO

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: GI-FO-03

Versión No 03 | Página 1 de 1

Fecha: 3 | 7 | 2024

FECHA	27/10/2025	HORA	15:30	RESPONSABLE	Contratista Extintores y Botiquines.				
LUGAR	Sede Administrativa			ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA					
TEMA	Uso de Extintores y Prevención de Incendios			ANEXOS	SI	X	NO		TIPO: Fotos.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA Y/O PROCESO	EMAIL	FIRMA
1	Sandra Milena Cano	37747316	T.A.S.D	Contratos	sandra.cero@ALFM	
2	Maria Isabel Santos	37559391	Auxiliar de servicio	Comedor B/ga		
3	Paola Katherine Lemus J	1.102360126	TASD	CONTRATOS	Paola.lemus	
4	JOHN EDWARD AYALA M.	1098643041	T.D.	ABASTECIMIENTOS	jhon.ayala@alfm.gov.co	
5	Cesar Augusto Ariza Alvarez	1098702669	T.S.	Administrativa	cesar.ariza@ALFM.gov.co	
6	Erika Vanessa Rodriguez D	1098601489	P.D	Administrativa	erika.rodriguez@alfm	Erika R.
7	Alexis Gabriel Viviescas	1102371017	TASD	Abastecimientos	alexis.viviescas@alfmgov.co	
8	Esthefany Amorocho A	1098673979	TASD	Financiero	esthefany.amorocho@alfm	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

OBSERVACIONES: Conforme a lo establecido en la política de tratamiento de datos de la entidad, la cual puede ser consultada en https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Politica-Tratamiento-Datos-Personales-ALFM.pdf. Se informa a los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que en el desarrollo de esta actividad como evidencia se dejara registro fotográfico de forma general. El cual solo se utilizará para actividades referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Contrato 011-027-2025 Informe de Supervisión No. 05.pdf - 11/11/25, 16:36
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/11/11 21:44:01 UTC

Actividad

ENVIADA	erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Lucerito Correa León (lucerito.correa@agencialogistica.gov.co) • Erika Vanessa Rodríguez Durán (erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2025/11/11 21:36:29 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Lucerito Correa León (lucerito.correa@agencialogistica.gov.co)	2025/11/11 21:44:01 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Erika Vanessa Rodríguez Durán (erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2025/11/11 21:39:53 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/11/11 21:44:01 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.